



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 11 de febrero de 2026, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón que se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación promovido por la **C. Guadalupe Menéndez Balderas**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-02/2026** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave **PSE-24/2025**, que declara existente la infracción consistente en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, atribuida a Ma. del Carmen Díaz Barrios, en su carácter de Regidora del ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas; así como a Guadalupe Menéndez Balderas”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - DOY FE. -----


Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA